

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DE CARÁCTER PRIVADO**

**28 DE MAYO DE 2018**

**Salas de Consejeros 1 y 2, planta baja del edificio “A”**

**10:00 horas**

**ORDEN DEL DÍA**

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR EL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA ATRIBUIBLE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE PROMOCIONALES EN RADIO Y TELEVISIÓN DENTRO DE LA PAUTA LOCAL DE CAMPAÑA EN VERACRUZ, TRANSMITIDOS FUERA DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRI/CG/272/PEF/329/2018.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE PROMOCIONALES DE RADIO Y TELEVISIÓN EN LOS QUE PRESUNTAMENTE SE CALUMNIA AL QUEJOSO, CONDUCTA ATRIBUIBLE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/273/PEF/330/2018.

**TERCERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA, POR LA SUPUESTA VULNERACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE PROMOCIONALES EN TELEVISIÓN, PAUTADOS POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENTRO DEL  
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR  
UT/SCG/PE/MORENA/CG/264/PEF/321/2018.

**CUARTO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA DERIVADO DE LA DIFUSION DE UN PROMOCIONAL DE TELEVISIÓN CON EL QUE PRESUNTAMENTE SE LE CALUMNIA, ATRIBUIBLE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/276/PEF/333/2018.